ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4882

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1339/2017, PARA OBTENCIÓN DE PRECIOS HORA CUADRILLA PADRÓN (HCP) PARA PODA DE ÁRBOLES PRÓXIMOS AL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A VARIAS FIRMAS.

Asunción, 10 de enero de 2018

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1339/2017, con ID Nº 323597, para Obtención de Precios Hora Cuadrilla Padrón (HCP) para Poda de Árboles próximos al Sistema Eléctrico de Distribución de todo el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 4642 de fecha 30 de agosto de 2017, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas veinticinco firmas, según Acta Nº 061/2017 de fecha 5 de octubre de 2017;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 39422 de fecha 25 de setiembre de 2017, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a varias firmas, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la modalidad adoptada se encuentra prevista en los Art. 35° y 36° - Sistema de Abastecimiento Simultáneo y Contratos Abiertos, respectivamente, del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto Nº 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1339/2017, para Obtención de Precios Hora Cuadrilla Padrón (HCP) para Poda de Árboles próximos al Sistema Eléctrico de Distribución de todo el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto, en las siguientes condiciones:

Item	Descripción	Firmas Adjudicadas	% de Adjudicación	Cantidad Mínima (HCP)	Cantidad Máxima (HCP)	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Monto Mínimo Adjudicado G (IVA Incluido)	Monto Máximo Adjudicado G (IVA Incluido)
1	Servicio de Poda de Árboles en: Zona Metropolitana, que comprende Asunción y Departamento Central.	EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A - ESTESA	12%	846	1.647	567.300	479.935.800	934.343.100
		CONSORCIO CALDETEC - MB	8%	564	1.081	567.300	319.957.200	613.251.300
		PLUS INGENIERÍA S.A.				567.300	319.957.200	613.251.300
		CIMEC S.R.L.				567.300	319.957.200	613.251.300
		INGELCO S.R.L.				567.300	319.957.200	613.251.300
		ANTONIO ROA E HIJOS S.R.L.				567.300	319.957.200	613.251.300
		INSTEL S.R.L.				567.300	319.957.200	613.251.300
		VMH S.R.L.				567.300	319.957.200	613.251.300
		SAGUAN S.A.				567.300	319.957.200	613.251.300
		HUPER & Cia. S.R.L.				567.300	319.957.200	613.251.300
		ING. OSVALDO C. BALMACEDA M.				567.300	319.957.200	613.251.300
		INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA MGM S.A.				567.300	319.957.200	613.251.300
Total							3.999.465.000	7.680.107.400

por un monto total mínimo de ₲ 3.999.465.000 (guaraníes tres mil novecientos noventa y nueve millones cuatrocientos sesenta y cinco mil) y un monto total máximo de ₲ 7.680.107.400 (guaraníes siete mil seiscientos ochenta millones ciento siete mil cuatrocientos), IVA incluido.

Item	Descripción	Firmas Adjudicadas	% de Adjudicación	Cantidad Mínima (HCP)	Cantidad Máxima (HCP)	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Monto Mínimo Adjudicado G (IVA Incluido)	Monto Máximo Adjudicado G (IVA Incluido)
2	Servicio de Poda de Árboles en: Zona Norte, que comprende los Departamentos de Amambay, Concepción y San Pedro	INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA MGM S.A.	36%	607	1.122	585.000	355.095.000	656.370.000
		ELEMEC INGENIERÍA DEL ING. FRANCISCO A. ORTIZ R.	32%	540	987		315 900 000	577.395.000
		ANTONIO ROA E HIJOS S.R.L.					315 900 000	577.395 000
Total							986.895.000	1.811.160.000

por un monto total mínimo de ₲ 986.895.000 (guaraníes novecientos ochenta y seis millones ochocientos noventa y cinco mil) y un monto total máximo de ₲ 1.811.160.000 (guaraníes un mil ochocientos once millones ciento sesenta mil), IVA incluido.

Item	Descripción	Firmas Adjudicadas	% de Adjudicación	Cantidad Mínima (HCP)	Cantidad Máxima (HCP)	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Monto Mínimo Adjudicado G (IVA Incluido)	Monto Máximo Adjudicado G (IVA Incluido)
3	Servicio de Poda de Árboles en: Zona Centro, que comprende los Departamentos de Caaguazú, Caazapá y Guairá.	VITEX S.R.L.	28%	629	1.167	580.000	364.820.000	676.860.000
		CIMEC S.R.L.	24%	540	987		313.200.000	572.460.000
		VMH S.R.L.					313.200.000	572.460.000
		EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A.- ESTESA					313.200.000	572.460.000
Total							1.304.420.000	2.394.240.000

por un monto total mínimo de ₲ 1.304.420.000 (guaraníes un mil trescientos cuatro millones cuatrocientos veinte mil) y un monto total máximo de ₲ 2.394.240.000 (guaraníes dos mil trescientos noventa y cuatro millones doscientos cuarenta mil), IVA incluido.

Item	Descripción	Firmas Adjudicadas	% de Adjudicación	Cantidad Mínima (HCP)	Cantidad Máxima (HCP)	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Monto Mínimo Adjudicado G (IVA Incluido)	Monto Máximo Adjudicado G (IVA Incluido)
4	Servicio de Poda de Árboles en: Zona Este, que comprende los Departamentos de Alto Paraná y Canindeyú.	SANTA MARÍA INGENIERÍA DEL ING. ASUNCIÓN ARGUELLO A.	36%	607	1.122	514.000	311.998.000	576.708 000
		ING. OSVALDO C. BALMACEDA M.	32%	540	987		277.560.000	507.318.000
		ELEMEC INGENIERÍA DEL ING. FRANCISCO A. ORTIZ R.					277.560 000	507.318.000
Total							867.118.000	1.591.344.000

por un monto total mínimo de ₲ 867.118.000 (guaraníes ochocientos sesenta y siete millones ciento dieciocho mil) y un monto total máximo de ₲ 1.591.344.000 (guaraníes un mil quinientos noventa y un millones trescientos cuarenta y cuatro mil), IVA incluido.

Item	Descripción	Firmas Adjudicadas	% de Adjudicación	Cantidad Mínima (HCP)	Cantidad Máxima (HCP)	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Monto Mínimo Adjudicado G (IVA Incluido)	Monto Máximo Adjudicado G (IVA Incluido)
5	Servicio de Poda de Árboles en: Zona Sur, que comprende los Departamentos de Itapúa, Misiones y Ñeembucú.	DECO S.R.L.	28%	629	1 167	584 000	367.336.000	681.528.000
		INSTEL S.R.L.	24%	540	987		315.360 000	576.408 000
		HUPER & CÍA. S.R.L.					315.360 000	576.408 000
		COTEPA S.A.				578.500	312.390.000	570 979.500
Total							1.310.446.000	2.405.323.500

por un monto total mínimo de ₲ 1.310.446.000 (guaraníes un mil trescientos diez millones cuatrocientos cuarenta y seis mil) y un monto total máximo de ₲ 2.405.323.500 (guaraníes dos mil cuatrocientos cinco millones trescientos veintitrés mil quinientos), IVA incluido.

Item	Descripción	Firmas Adjudicadas	% de Adjudicación	Cantidad Mínima (HCP)	Cantidad Máxima (HCP)	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Monto Mínimo Adjudicado G (IVA Incluido)	Monto Máximo Adjudicado G (IVA Incluido)
6	Servicio de Poda de Árboles en: Zona Chaco, que comprende los Departamentos de Presidente Hayes, Alto Paraguay y Boquerón.	SANTA MARÍA INGENIERÍA DEL ING. ASUNCIÓN ARGUELLO A.	100%	1 124	2.050	550.000	618.200.000	1.127.500 000

por un monto total mínimo de ₲ 618.200.000 (guaraníes seiscientos dieciocho millones doscientos mil) y un monto total máximo de ₲ 1.127.500.000 (guaraníes un mil ciento veintisiete millones quinientos mil), IVA incluido.

Item	Descripción	Firmas Adjudicadas	% de Adjudicación	Cantidad Mínima (HCP)	Cantidad Máxima (HCP)	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Monto Mínimo Adjudicado G (IVA Incluido)	Monto Máximo Adjudicado G (IVA Incluido)
7	Servicio de Poda de Árboles en: Zona Central, que comprende los Departamentos de Cordillera y Paraguari	INGELCO S.R.L.	55%	618	1.144	525.000	324.450.000	600.600.000
		SAGUAN S.A.	45%	506	920		265.650.000	483.000.000
Total							590.100.000	1.083.600.000

por un monto total mínimo de ₲ 590.100.000 (guaraníes quinientos noventa millones cien mil) y un monto total máximo de ₲ 1.083.600.000 (guaraníes un mil ochenta y tres millones seiscientos mil), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente